

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7968 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal numero Apertura Sección 364.05/2009 referente al concursado Samuga, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Córdoba, 21 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120012649-1